

**PREMIO UNIÓN INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD
DE MADRID
A LAS 3 MEJORES COMUNICACIONES SOBRE
PROYECTOS DE I + D + I RELACIONADOS CON EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**AMPLIADO PLAZO
PRESENTACIÓN
COMUNICACIONES AL
27 DE OCTUBRE**

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) es una Asociación sin ánimo de lucro, integrada por Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid o Colegios Nacionales que tiene su sede en esta Comunidad. Desde su creación en 1998, la Unión Interprofesional ha venido trabajando en temas de interés común a todas las profesiones, constituyendo un foro de debate y opinión de todas las cuestiones relacionadas con los Colegios Profesionales que la integran.

La UICM y los Colegios Profesionales que la integran, como parte representativa de la Sociedad, comparten la necesidad de contribuir a reorientar los comportamientos políticos, sociales y económicos hacia los principios y valores de la protección ambiental para mantener un desarrollo sostenible que garantice el futuro de las nuevas generaciones y sus profesionales. Por ello, estamos decididos a trabajar juntos para alcanzar metas que nos ayuden a preservar nuestro entorno.

Por ello, la Comisión de Medio Ambiente de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, que cuenta ya con 11 años de andadura, ha considerado oportuno convocar este PREMIO A LAS 3 MEJORES COMUNICACIONES SOBRE PROYECTOS DE I + D + I RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE conscientes de la necesidad de promover y motivar este tipo de iniciativas profesionales, en un escenario en el que confluyen nuevos elementos que deben ser asimilados y puestos en interconexión por la sociedad: adopción de urgentes medidas de protección ambiental, incorporación masiva de nuevas tecnologías que reducen la necesidad de mano de obra, en especial, de la menos cualificada y la irrupción impetuosa de los países que se consideraban emergentes en los mercados de generación y consumo de bienes y servicios.

A continuación se incluyen las bases en las que se detallan los aspectos de interés para participar en la Convocatoria del Premio.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. REQUISITOS

1.1 Podrán optar a este premio todos los profesionales colegiados pertenecientes a los Colegios asociados de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, con propuestas que sean respetuosas con los principios de sostenibilidad. También podrán participar los profesionales pre-colegiados o los estudiantes universitarios cuyas propuestas vengan avaladas por un Colegio asociado, en caso de que concurran independientemente.

1.2 Las comunicaciones deben ser originales y, en caso de haber sido divulgadas con anterioridad, que lo fueran hace menos de 2 años. El texto deberá estar escrito en castellano/español.

1.3 Las comunicaciones deberán ser presentadas obligatoriamente en un colegio Profesional asociado a la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid.

2. TEMÁTICAS

2.1 El premio Unión Interprofesional a las 3 MEJORES COMUNICACIONES SOBRE PROYECTOS DE I + D + i RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE, reconoce aquellos proyectos, que estén relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en relación a alguna de las tres temáticas siguientes:

-Proyectos de tecnologías innovadoras, respetuosos con el medio ambiente y el Desarrollo Sostenible.

-Proyectos que mejoren la calidad de vida local, e involucren la participación activa de los agentes socioeconómicos y el aprovechamiento de los recursos propios.

-Propuestas de actividades, con indicación de los elementos que deban ser movilizados para su puesta en práctica, ya sean de índole económica, política, tecnológica, mejores prácticas, formación y sensibilización, etc.

3. EVALUACIÓN

3.1 En las comunicaciones se valorará, especialmente, su originalidad y, en el caso de que se hayan puesto o estén en fase de aplicación práctica, sus efectos sobre la activación económica de las zonas en donde se realice la implantación del proyecto.

3.2 Para la selección de los proyectos premiados se valorarán las características innovadoras, la amplitud y coherencia de los objetivos, su carácter reaplicable a otras zonas o circunstancias y, en especial, las acciones correctivas y preventivas, las medidas adoptadas o propuestas para la protección ambiental, la recuperación de ambientes degradados, la generación de empleo en zonas deprimidas o afectadas por la crisis, y su visión global y concienciación de la problemática en la aplicación de los nuevos elementos tecnológicos, que fomenten el Desarrollo Sostenible.

3.3 El jurado estará formado por un mínimo de cuatro expertos, designados por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, con experiencia probada en una o varias de las ramas de desarrollo tecnológico, empresarial, académico y socio-político. La composición del jurado será pública en el momento de la notificación de los galardones.

3.4 Será decisión del jurado declarar desierto cualquiera de los premios, siendo su fallo inapelable. La decisión de otorgamiento del premio será adecuadamente fundamentada.

4. PRESENTACIÓN CANDIDATURAS Y PLAZOS- AMPLIADO PLAZO!!

4.1 La presentación de candidaturas se podrá hacer desde el 1 de septiembre al ~~15 de octubre de 2014~~ 27 de octubre de 2014.

4.2 La documentación de las comunicaciones que deseen optar a este premio se podrá enviar por correo electrónico a (*solicitar al Colegio Profesional correspondiente), acompañada del boletín de inscripción previsto, correctamente cumplimentado.

4.3 También podrá hacerse llegar por entrega personal, correo normal o certificado, a la sede del Colegio en que el proponente esté colegiado o del que se pretenda avale la comunicación.

AMPLIADO PLAZO!!

4.4 Cualquiera que sea la forma de remisión de la documentación, ésta deberá estar disponible en la sede **indicada antes de las 14 horas del 15 de octubre de 2014** **27 de octubre de 2014**, considerándose las recibidas después de ese momento, como presentadas fuera de plazo.

4.5 El jurado podrá recabar cuanta información complementaria precise para realizar su valoración, debiendo a tal efecto indicarse la persona o personas de contacto y el correo electrónico al que dirigir sus peticiones, que deberán ser atendidas, en todo caso, para que puedan ser consideradas, en los plazos que se expresen en sus requerimientos.

5. CONTENIDO Y FORMATO

5.1 Cada comunicación deberá estar asociada al menos a una de las áreas temáticas de las anteriormente mencionadas.

5.2 Cada comunicación escrita tendrá una extensión máxima de 20 páginas, sin perjuicio de que se acompañen de Anexos para los que no se establece criterio restrictivo.

5.3 Tipo de letra: Arial 11 p.

5.4 Interlineado: sencillo - Alineación: justificada.

5.5 Márgenes: superior 3,5; inferior 3; izquierdo 3; derecho 2,5.

6. PREMIOS: NOTIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PREMIADOS

6.1 **La notificación a los premiados** se realizará mediante comunicación directa a los mismos el 17 de noviembre, adjuntando el acta de la reunión de concesión mantenida por el Jurado, y los méritos que concurran. El acta será publicada, al día siguiente, en las web del CONAMA, de Unión Interprofesional y de los Colegios Profesionales de la Asociación.

6.2 **Los Premios** tendrán carácter honorífico y consistirán en la entrega de un diploma de reconocimiento en el transcurso de la Actividad Especial que la Unión Interprofesional llevará a cabo durante la celebración del CONAMA2014, que tendrá lugar en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid del 24 al 27 de noviembre de 2014. En dicho acto, en el que intervendrán destacadas personalidades, los premiados presentarán un resumen de su comunicación y al

mismo se invitará a los medios de comunicación, a los que se les facilitará información de los premiados.

6.3. Las comunicaciones seleccionadas se difundirán en la página web oficial y en el boletín electrónico de la Fundación Conama al que tienen acceso más de 42.700 personas, así como en la web de Unión Interprofesional y de los Colegios Profesionales de dicha Asociación.

6.4 Las comunicaciones premiadas, además, serán difundidas a través de otros canales y soportes de comunicación habituales de la Fundación Conama y de los Colegios Profesionales que pertenecen a la UICM, con mención de los autores. A sus autores se les realizará una entrevista que será difundida a través de los canales de comunicación del Colegio Profesional al que pertenezcan o que los haya avalado.

7. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

7.1. Los participantes certificarán expresamente la autoría y originalidad de sus comunicaciones y en el caso de que su proyecto incorpore, para su realización práctica, materiales o equipos, se indicarán sus características y entidades suministradoras, especificando si están sujetos a derechos de patente o uso por parte propia o de terceros.

7.2. El participante da su consentimiento para que las comunicaciones premiadas puedan ser utilizadas por la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (incluidos los Colegios miembros) y por la Fundación CONAMA durante 2 años, quienes harán en todo caso, mención de la autoría de las mismas.

7.3. El participante consiente en que las comunicaciones presentadas sean utilizadas para ser editadas, extractadas o resumidas con fines de su divulgación, de forma escrita o de cualquier otro modo, a discreción de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid, que se cuidará, no obstante, de no adulterar lo sustancial de las mismas, haciendo constar siempre el nombre del autor o autores de las comunicaciones originales.

8. ACEPTACIÓN

8.1 Las bases de la convocatoria se encuentran colgadas tanto en la página web de la Unión Interprofesional como en las de los Colegios Profesionales correspondientes, para conocimiento de los participantes.

8.2 La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma, que se refrendará con la correcta cumplimentación de los formularios que podrán ser descargados por los interesados desde las webs indicadas.

8.3 La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid se reserva el derecho de interpretar estas bases, constituyendo señal suficiente de aceptación el mero hecho de participar en el Certamen.

ANEXO: BOLETÍN DE IDENTIFICACIÓN

Enterado de la Convocatoria realizada por UNION INTERPROFESIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del denominado PREMIO A LAS 3 MEJORES COMUNICACIONES SOBRE PROYECTOS DE I + D + i RELACIONADOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE manifiesto mi deseo de concurrir al mismo, así como el conocimiento de las Bases que lo regulan, y solicito que se acepte mi comunicación, para lo cual aporto la documentación anexa, constante de _____ páginas, a la que corresponden los datos siguientes:

TÍTULO:

AUTOR/ES DE LA COMUNICACIÓN:

D./D^a: _____ DNI: _____

COLEGIADO N° _____ del Colegio _____

D./D^a: _____ DNI: _____

COLEGIADO N° _____ del Colegio _____

DATOS PARA NOTIFICACIONES:

D./D^a.: _____

Calle/Plaza/Avda:

C.P.: _____

Provincia: _____ Localidad: _____

Tel. fijo: _____ Tel. móvil: _____

Correo electrónico: _____

- La comunicación es original y no ha sido copiada ni manipulada total o parcialmente.

Lugar, fecha y firma del autor/es de la comunicación:

NOTA:

1. Este boletín deberá ser firmado por todos los profesionales que concurren;
2. Deberá aportarse, junto al mismo, el **documento justificativo de colegiación/ pre-colegiación** en el Colegio correspondiente, o, en su caso, documento justificativo de contar con el aval de un Colegio Profesional de la UICM.